



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000076-2021-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 10 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000095-2020-SUNAT/800000, se designó al señor Jorge Luis Tam Lau en el cargo directivo de Jefe de la División de Contabilidad de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación citada en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de mayo de 2021, la designación del señor JORGE LUIS TAM LAU en el cargo directivo de Jefe de la División de Contabilidad de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor JORGE LUIS TAM LAU, a partir del 12 de mayo de 2021, el cargo directivo de Jefe de la División de Contabilidad de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA